



Ayuntamiento de  
CARBAJALES DE ALBA

# BANDO

DE ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE  
AYUNTAMIENTO.

SE HACE SABER:

A TODOS LOS HABITANTES  
EMPADRONADOS EN LA LOCALIDAD, QUE  
DESEEN OLIVAR CARRASCAS, QUE SE  
ENTIENDE POR ENCINA GENERALMENTE  
PEQUEÑA Y SIN HABER TOMADO AÚN  
FORMA DE ÁRBOL O PODAR LEÑA DE  
ENCINA, SE PASEN POR EL AYUNTAMIENTO  
EN HORAS DE OFICINA PARA DARLES EL  
PERMISO Y DECIRLES EL PARAJE PARA  
PARA OLIVAR O PODAR.

CARBAJALES DE ALBA, 2 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE

FIRMADO, ELECTRONICAMENTE

FROBERTO FUENTES GERVÁS

